



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
5 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 11 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Mejía Vélez. (Colombia)

Sumario

Tema 27 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17603X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 27 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/71/38 (Supp), A/71/219, A/71/223, A/71/209, A/71/306 y A/71/398)

1. **La Sra. del Águila Castillo** (Guatemala) dice que el Día Internacional de la Niña es un momento oportuno para reflexionar sobre los avances realizados hasta el momento y los retos pendientes. Para alcanzar la igualdad de género, con arreglo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, se necesitará un enfoque explícito centrado en una adecuada recopilación y análisis de datos pertinentes, desglosados por sexo y por edad. La igualdad de acceso a la educación formal, propuesta en el Objetivo 3, abrirá oportunidades de trabajar fuera del sector agrícola y de ejercer el poder en el ámbito público. Si bien la proporción de mujeres empleadas en sectores no agrícolas en Guatemala ha aumentado ligeramente, la realización de las actividades propias del trabajo reproductivo y de cuidado constituye una de las principales razones por las cuales las mujeres no se incorporan a la población económicamente activa. Otros desafíos son la falta de visibilidad del trabajo no remunerado, la ausencia de un sistema que proteja eficazmente los derechos de las mujeres y la falta de un seguro social.

2. Guatemala ha adoptado varias leyes y políticas que responden a los compromisos asumidos a través de los diversos instrumentos internacionales. Entre ellas cabe señalar una ley en virtud de la cual la búsqueda de mujeres desaparecidas debe comenzar de inmediato para evitar que sufran más daños. La Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas (2014-2024) se propone mejorar la coordinación institucional en esas materias, al tiempo que un decreto ha establecido la edad mínima de 18 años de edad para contraer matrimonio para ambos sexos.

3. **La Sra. Maduhu** (República Unida de Tanzania) dice que el mundo no podrá alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible si la mitad de su población encuentra obstáculos para ello. En consecuencia, el Gobierno de la República de Tanzania está firmemente decidido a incorporar los objetivos relacionados con la igualdad de género y la violencia de género en todas las políticas y programas, en particular en las estrategias nacionales de crecimiento y reducción de la

pobreza. Ha enmendado la Constitución, revisado las disposiciones discriminatorias y promulgado nuevas leyes con el fin de eliminar la violencia contra la mujer. Otras iniciativas que han llegado a todo el país son las campañas de divulgación de conocimientos jurídicos básicos, los centros de coordinación en materia de género en los lugares de trabajo y en las comisarías de policía y las campañas contra la violencia sexual y de género.

4. A pesar de los progresos conseguidos en los indicadores de atención de la salud y la salud materna de Tanzania, la mayoría de las mujeres de las zonas rurales todavía siguen dando a luz en el hogar, sin personal cualificado y sin acceso a atención obstétrica de emergencia. Según las estimaciones, 8.000 mujeres mueren cada año por complicaciones del embarazo y el parto y, por cada muerte ocurrida durante el parto, 20 mujeres sufrieron lesiones, infecciones o discapacidades que trastocaron su vida. Un programa gubernamental que ofrece gratuitamente cirugía de la fistula a las mujeres desfavorecidas ha mitigado el problema y las cirugías realizadas en el marco del programa representan ahora un tercio de todas las cirugías de fistula. El programa garantiza también la capacitación de centenares de trabajadores sanitarios de la comunidad, la realización de misiones de divulgación para lograr una mayor conciencia sobre la fistula en las zonas rurales y la transmisión de anuncios de interés público sobre la fistula en las estaciones de radio y televisión locales. Los gastos iniciales de transporte de los pacientes de fistula pobres se siguen pagando a través del servicio de microfinanciación y transferencia de dinero M-PESA.

5. La delegación de la República de Tanzania insta a los asociados internacionales a que intensifiquen sus esfuerzos y aumenten su financiación con el fin de promover los derechos básicos a la salud y a la vida.

6. **La Sra. Dagher** (Líbano) dice que la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas no han remitido en varias partes del mundo, lo que impide la realización de otros derechos fundamentales. El adelanto de las mujeres y las niñas y su protección frente a la violencia y la discriminación no son solo un derecho humano sino un prerrequisito del desarrollo sostenible y del establecimiento de sociedades justas y pacíficas.

7. El Líbano ha consagrado en su Constitución la garantía de la Declaración Universal de Derechos Humanos de que todos los ciudadanos deben ser iguales ante la ley. En consonancia, el Gobierno colabora estrechamente con la sociedad civil, el sector privado y los agentes regionales e internacionales para promover los derechos de la mujer. Esos esfuerzos se han plasmado recientemente en la adopción de la Ley sobre la Violencia Doméstica. El Gobierno ha colaborado con los asociados regionales e internacionales para combatir la trata de personas, sobre todo de mujeres y niñas, y reforzar la protección de los trabajadores migrantes frente a todas las formas de violencia. En colaboración con la sociedad civil y el sector privado, se han introducido incentivos económicos y financieros para ayudar a las mujeres empresarias y animar a las mujeres a incorporarse al mundo del trabajo. En la política, las elecciones municipales del verano de 2016 registraron un número récord de mujeres votantes y candidatas.

8. El principal desafío que afronta el Líbano es la presencia de más de 1,5 millones de refugiados sirios y palestinos, más del 70% de los cuales son mujeres y niños. Dada la presión a la que se ven sometidos la infraestructura y los servicios públicos, el Líbano no puede manejar una crisis humanitaria de tal escala con sus propias fuerzas y solicita a los Estados Miembros que se comprometan a compartir esa carga y responsabilidad.

9. **La Sra. Jónsdóttir** (Islandia) dice que, si bien Islandia ha ocupado por séptimo año consecutivo el primer lugar en el Índice mundial de disparidad entre los géneros del Foro Económico Mundial, la lucha por la igualdad de género dista mucho de haber terminado.

10. La oradora señala a la atención los nuevos métodos para abordar la violencia doméstica en Islandia, por ejemplo expulsar de los hogares a los autores de la violencia, emitir órdenes de alejamiento y dar un mejor apoyo y protección de las víctimas. Tomando como base los proyectos experimentados en los Estados Unidos de América y Jordania, se ha establecido un centro coordinado de servicios y consulta con el fin de atender en un único lugar a las personas víctimas de la violencia o de la prostitución.

11. En consonancia con el compromiso del país de implicar a hombres y niños en la lucha contra la igualdad de género y combatir los factores subyacentes

de la violencia, el Primer Ministro de Islandia participó en la campaña *Él por Ella*. El país participó también en la iniciativa *Barbería*, serie de conferencias internacionales sobre la implicación de los hombres en puestos de liderazgo en el debate sobre la igualdad de género.

12. Después de casi un decenio de preparativos, se están dando los toques finales a la norma de igualdad de remuneración, iniciativa en virtud de la cual todos los hombres y mujeres que trabajan para compañías e instituciones que aplican la norma reciben el mismo salario. Siete u ocho empleadores de un proyecto piloto, con inclusión de oficinas gubernamentales, empresas privadas y un sindicato, deben recibir certificados en los que se haga constar que sus empleados son remunerados en pie de igualdad. Esa disposición se adoptó teniendo en cuenta las normas de la Organización Internacional de Normalización (normas ISO), para que pueda adaptarse a cualquier país. Islandia espera ser el primer país del mundo en conseguir la igualdad de remuneración para todos, y la oradora alienta a los demás Estados Miembros a que sumen a la iniciativa.

13. **La Sra. Gueye** (Senegal) dice que, a pesar de los mejores esfuerzos de la comunidad internacional para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas, sigue habiendo importantes desafíos. El Senegal ha tratado de acabar con la práctica de la circuncisión femenina, combatir contra la violencia de género, promover la equidad e igualdad de género y aumentar la implicación de la mujer en los esfuerzos por promover la paz.

14. El Gobierno de Senegal ha revisado el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal para garantizar la protección de las mujeres y las niñas frente a todas las formas de violencia. En 2015, los programas para aumentar la capacidad económica y social y el desarrollo liberaron fondos para 194 pequeñas y medianas empresas pertenecientes a jóvenes, el 80% de cuyos miembros son mujeres, y 355 proyectos centrados en la mujer. Los dos programas han permitido también generar ingresos y oportunidades de empleo mediante actividades de desarrollo local, producción, comercio de productos agrícolas, silvicultura, ganadería y pesca.

15. En la esfera de la atención de la salud, se ha aprobado una política de protección social para mejorar

las condiciones de vida de los grupos vulnerables y en 2015 se puso en marcha una campaña para erradicar la fistula obstétrica en varias regiones del país. Se han establecido centros de tratamiento de las víctimas de fistula para ayudar a las mujeres a reincorporarse en la sociedad, en especial en las regiones meridionales donde algunas veces están marginadas y empobrecidas.

16. **La Sra. Nunoshiba** (Japón) dice que el Japón ha reforzado la cooperación internacional y la asistencia para el desarrollo, a fin de construir una sociedad en la que las mujeres puedan brillar verdaderamente. En 2015, asignó 350 millones de dólares de asistencia oficial para el desarrollo a lo largo de tres años para actividades de educación, con especial insistencia en la sensibilidad a las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En mayo de 2016 introdujo su Estrategia de Desarrollo para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. En la cumbre del Grupo de los Siete en Ise Shima, en 2016, el Japón dio a conocer una iniciativa mundial de desarrollo de los recursos humanos destinada a unas 5.000 funcionarias gubernamentales a lo largo de tres años y ha mejorado las oportunidades educativas de más de 50.000 niñas. Desde 2014, cada año ha invitado a destacadas dirigentes mundiales y a otras partes interesadas pertinentes a la Asamblea Mundial de la Mujer para examinar el empoderamiento de la mujer.

17. En el actual contexto mundial de los conflictos en curso y de un número sin precedentes de refugiados, migrantes y desplazados, la comunidad internacional debería hacer hincapié en la interconexión entre las mujeres, la paz y la seguridad. A ese respecto, el Japón ha puesto en marcha un plan de acción sobre la mujer, la paz y la seguridad y ha ayudado a organizar el Simposio Regional de Asia y el Pacífico sobre los planes nacionales de acción relativos a las mujeres, la paz y la seguridad en julio de 2016.

18. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que Bulgaria tiene una larga historia de promoción de la igualdad de género y que en los 25 años precedentes el papel de las mujeres búlgaras en la vida política ha aumentado constantemente. Los titulares de cargos importantes, como la Presidencia de la Asamblea Nacional y la Alcaldía de Sofía, son ahora mujeres. Son también mujeres dos tercios de los magistrados de los tribunales nacionales, lo mismo que un tercio de los jueces del Tribunal Constitucional y la gran mayoría de los

funcionarios públicos en las administraciones de nivel central y local.

19. El Gobierno actualiza periódicamente la legislación nacional para incorporar una perspectiva de género y aprobó una nueva Ley sobre la Igualdad de Género a comienzos del presente año. Bulgaria, que se adhirió al Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, tiene la firme decisión de elaborar políticas en ese ámbito. El Gobierno está modificando también la Estrategia Nacional para la Promoción de la Igualdad de Género con el fin de reforzar las disposiciones relativas a la igualdad de trato, la igualdad de acceso a los recursos y la igualdad de participación en la toma de decisiones. Se han adoptado varias medidas, como el horario de trabajo flexible, las oportunidades para combinar la carrera profesional y la vida familiar, la promoción del papel del padre en la familia, las medidas de protección de las mujeres trabajadoras y la promoción del espíritu empresarial de las mujeres, con el fin de ofrecer a las mujeres y los hombres igualdad de acceso a la formación profesional y al mercado de trabajo e igual remuneración por trabajo de igual valor.

20. Bulgaria respalda plenamente el concepto de Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el Paso por la Igualdad de Género, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), y se ha comprometido a contribuir a los esfuerzos mundiales para lograr la plena igualdad de género en los próximos 15 años.

21. **El Sr. Muhamedjanov** (Tayikistán) dice que, desde la independencia, el Gobierno de Tayikistán incluye entre sus prioridades la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer. Ha elaborado y reforzado las leyes, mecanismos, estrategias y programas nacionales para mejorar la condición de la mujer y ampliar las oportunidades a su disposición. El Comité de la Mujer y la Familia ayuda a mejorar la legislación de género y a coordinar las actividades entre el Gobierno y la sociedad civil.

22. Tayikistán ha puesto en marcha programas para mejorar la condición de la mujer, ofrecer protección jurídica a la familia, las madres y los niños y crear un entorno propicio para el empleo de la mujer y su participación en la gobernanza. La incorporación de la

perspectiva de género en las estrategias y planes económicos y sociales nacionales ha suscitado también más interés por las cuestiones relacionadas con la mujer.

23. Un objetivo del reciente simposio de alto nivel sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, celebrado en Dushanbe, es aumentar la participación de la mujer en los programas relacionados con el agua. Una cuestión prioritaria en el simposio fue conseguir que el desarrollo sostenible esté centrado en las personas mediante el establecimiento de vínculos entre los Objetivos 5 y 6. No obstante, el logro de esos Objetivos requiere mayor financiación y compromisos más firmes de la comunidad internacional. El 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ofrecerá una nueva oportunidad para examinar las formas de implicar a la mujer en la aplicación del Objetivo 5. En calidad de miembro de la Comisión, Tayikistán está interesado en cooperar con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales para aumentar la participación de la mujer en la aplicación de la Agenda 2030.

24. **El Sr. Brown** (Liberia) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer solo podrán hacerse realidad cuando se hayan eliminado todas las facetas de la discriminación y se haya creado un entorno propicio en el que las mujeres puedan prosperar. El hecho de que la desigualdad de género de Liberia pueda cuantificarse ahora es un paso hacia adelante, pero es mucho lo que queda todavía por hacer para corregir la falta persistente de acceso a la justicia, la violencia y las restricciones culturales que deben afrontar las mujeres.

25. Con el fin de cumplir sus obligaciones relativas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, Liberia está adaptando a las condiciones locales los Objetivos de Desarrollo Sostenible, descentralizando la gobernanza, aplicando planes de recuperación del ébola y procediendo a la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). La reciente aprobación de la Ley de Igualdad de Representación y Participación, que prevé escaños adicionales para las mujeres en el Parlamento, y la Ley contra la Violencia Doméstica, así como la ratificación por el Gobierno de la campaña Él por Ella, ponen de manifiesto el compromiso del

país con el empoderamiento político y económico de la mujer y con la inclusión.

26. El Gobierno de Liberia, consciente de la importancia de la cooperación, agradece a los asociados para el desarrollo de Liberia, y en particular a ONU-Mujeres, sus programas en apoyo de las mujeres y las niñas. En un momento tan decisivo, en vísperas de las elecciones presidenciales y de la retirada de la UNMIL, se debería alentar a las mujeres a votar, a participar en la toma de decisiones y a contribuir a la celebración de elecciones pacíficas y justas, no menos de lo que lo han hecho al logro de la paz.

27. **El Sr. Njie** (Gambia) dice que, a pesar del abrumador consenso sobre la importancia de las mujeres como pilar de la sociedad y columna vertebral de las economías, en particular las economías agrarias, el hecho es que sufren todavía marginación y discriminación. El principal obstáculo al empoderamiento de la mujer es la creencia arraigada de que las mujeres son débiles y de importancia secundaria, y la única manera de eliminar esa discriminación es un liderazgo ilustrado que demuestre confianza en las mujeres. Por ello, Gambia ha dado prioridad a la paridad de género, mediante políticas de acción afirmativa. Las mujeres tienen carteras importantes y estratégicas en el Gabinete y la Vicepresidencia está ocupada por una mujer. Ocho de los once juristas del Tribunal Supremo son mujeres y la Asamblea Nacional tiene una Vicepresidenta, con el objetivo deliberado de lograr un equilibrio en los tres poderes del Gobierno y garantizar una representación adecuada de la mujer.

28. La violencia es un factor que impide el empoderamiento de la mujer, en particular las prácticas tradicionales como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. La resolución [69/150](#) de la Asamblea General reafirmó que la mutilación genital femenina es una práctica nociva y una forma de violencia. Gambia está de acuerdo en que es necesario erradicar con urgencia esa práctica y, por lo tanto, la ha prohibido y tipificado como delito y la sanciona con fuertes multas y penas de prisión.

29. Los países deben fomentar medidas legislativas que establezcan un marco jurídico para la igualdad de género y revisar sus leyes nacionales a fin de armonizarlas con las convenciones internacionales y

erradicar la discriminación de género. Es también posible empoderar a las mujeres aumentando la inversión en agricultura y en los sectores de la economía informal. Otras medidas que deben adoptarse son la aprobación de reformas para ayudar a las mujeres a poseer tierras, el aumento de la microfinanciación y otros servicios de crédito y la mejora de la educación de la mujer.

30. **El Sr. Komara** (Guinea) dice que el adelanto de la mujer ha adquirido nuevo relieve desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la firma de la Agenda de Acción de Addis Abeba. No obstante, las mujeres son todavía víctimas de violencia, explotación, abuso sexual y discriminación institucional y cultural. Las mujeres soportan la carga de las numerosas crisis políticas y económicas ocurridas en todo el mundo, en particular en África. Guinea es uno de los Estados que reconoce y defiende el papel de la mujer como medio de fomentar la paz y la prosperidad en todo el mundo.

31. La lucha contra el virus del ébola en Guinea es una oportunidad histórica de observar la capacidad de la mujer para transformar el mundo. El país ha creado un fondo de recuperación del ébola y resiliencia que da prioridad a los proyectos de desarrollo en favor de las niñas y las mujeres y ha reforzado las alianzas entre el sector público y el privado con el fin de aumentar la financiación destinada a proyectos en las zonas rurales y de aumentar la seguridad alimentaria. Otras iniciativas importantes son la formulación de 30 proyectos de financiación centrados en la mujer por iniciativa de la Comisión de la Unión Africana, la creación, junto con las Naciones Unidas, de plataformas de empoderamiento multidimensional para las mujeres en Alta Guinea y el apoyo a las mujeres y niñas víctimas del ébola.

32. El Gobierno de Guinea ha promovido un sistema educativo que respeta la igualdad de género en todos los niveles. Ha capacitado a las niñas en tecnología de la información y las comunicaciones y ha apoyado los programas de alfabetización. La salud de la mujer, en particular la salud materna, es también importante para la promoción y empoderamiento de las mujeres y, por esta razón, Guinea ofrece cesáreas gratuitas y se están llevando a cabo esfuerzos para prevenir y tratar la fistula obstétrica.

33. **La Sra. Khan** (Pakistán) dice que los conflictos armados y la ocupación ilegal exacerban la difícil situación de la mujer. Tres cuartas partes de la población de refugiados sirios está integrada por mujeres y niños, y en la parte de cachemira ocupada por la India miles de mujeres han sido víctimas de opresión y ocupación, y son incontables las que han sufrido violación y abuso sexual. No obstante, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad ha adoptado un nuevo enfoque y ha decidido no ver a la mujer meramente como víctima de los conflictos, reconociendo que puede contribuir a su prevención y resolución y a la consolidación de la paz.

34. El Pakistán mantiene su compromiso con el adelanto de los derechos de la mujer y, para ello, ha aprobado recientemente amplias medidas legislativas sobre los delitos relacionados con la violación y los delitos cometidos en nombre, o bajo pretexto, del honor. Esa legislación, que refuerza los marcos jurídicos vigentes, incluida la imposición de la pena de cadena perpetua en caso de asesinato por honor, es un mensaje firme e inequívoco de que no hay ningún honor en el asesinato por honor. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para lograr su aplicación.

35. El plan de acción a largo plazo en favor de una economía orientada al desarrollo del Pakistán tiene plenamente en cuenta las cuestiones de género. Hace especial hincapié en acabar con la discriminación contra la mujer y en crear un entorno que permita a las mujeres hacer realidad todo su potencial y compartir los beneficios del crecimiento económico, la prosperidad y el desarrollo social.

36. **La Sra. Oh Youngju** (República de Corea) dice que el empoderamiento económico de la mujer, que es la piedra angular de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuye a la creación de economías más sólidas y más inclusivas. A ese respecto, la constitución del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres representa un avance. El Gobierno de la República de Corea se ha esforzado por eliminar los obstáculos sistémicos al empoderamiento económico de la mujer resultantes de las normas sociales y una protección jurídica insuficiente, y está fomentando las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y las empresas a fin de ofrecer oportunidades equitativas a las mujeres trabajadoras.

37. Las mujeres y niñas de todo el mundo carecen muchas veces de acceso a educación básica, atención de la salud y nutrición adecuada y sufren todavía obstáculos políticos, económicos y culturales. Para abordar ese problema, en 2015 el Gobierno de la República de Corea puso en marcha la iniciativa “Una vida mejor para las niñas”, que promueve la educación, la salud y el desarrollo profesional de las niñas en los países en desarrollo. En el marco de esa iniciativa, aportará 200 millones de dólares durante cinco años para proyectos pertinentes.

38. La participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones es también crucial para el empoderamiento de la mujer y la eliminación de las causas estructurales de la discriminación de género, ya que esa participación garantizará que las necesidades de las mujeres se tengan en cuenta en las decisiones normativas pertinentes. La República de Corea ha reforzado los marcos jurídicos e institucionales revisando la Ley Marco de Igualdad de Género y aumentando el número de programas y proyectos relacionados con el género. Esos esfuerzos han hecho posible un aumento constante de la proporción de mujeres en los comités gubernamentales, en los puestos de gestión de las instituciones públicas y en los círculos académicos en los años precedentes.

39. **La Sra. Sabja** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que, desde la promulgación en 2009 de una nueva Constitución que contiene disposiciones sobre la igualdad de género, la participación política de las mujeres ha aumentado espectacularmente en Bolivia, desde el 19% en 2004 hasta el 43%. Bolivia es actualmente el segundo país del mundo con mayor participación política de las mujeres.

40. El acceso a la educación ha mejorado también considerablemente. Si bien las tasas de finalización de la escuela primaria y secundaria son similares para los niños y las niñas, persisten importantes brechas de género entre los estudiantes indígenas y rurales, a pesar de que el Gobierno garantiza los servicios de salud y educación gratuitos y universales para todos los bolivianos. Las tasas de alfabetización rural, por otro lado, alcanzaron el 98,5% en 2011.

41. El abordaje de las relaciones injustas y desiguales en desmedro de las mujeres debe tomar en cuenta las estructuras globales de poder y deconstruir el sistema patriarcal mundial que asegura la subordinación de las

mujeres. Solo entonces será posible un orden internacional sin pobreza, sin hambre y sin confrontaciones armadas, que privilegie al ser humano por encima del capital y preserve el medio ambiente.

42. El Gobierno de Bolivia está esforzándose por eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas y conseguir la distribución justa de los recursos, de la propiedad de la tierra y de las oportunidades de capacitación. La política de nacionalización de los recursos naturales del país, le ha permitido multiplicar por diez su presupuesto de inversión pública y reducir en 20 puntos porcentuales la pobreza extrema. Además, lo ha hecho con la participación activa de las mujeres. Por ejemplo, el 30% de los ministerios en Bolivia están presididos por mujeres.

43. **El Sr. Haycen** (Mauritania) dice que Mauritania, consciente de la marginación y discriminación que sufren las mujeres y los esfuerzos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por alcanzar la igualdad de género y el adelanto de la mujer, ha ratificado varios instrumentos internacionales relacionados con las mujeres y las niñas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El Gobierno ha incorporado un enfoque de género en todas sus políticas y programas nacionales y ha adoptado el principio de acción afirmativa en favor de la mujer, política que ha dado lugar a mejoras significativas para sus mujeres, en particular las mujeres con discapacidad y las mujeres rurales.

44. Mauritania ha realizado progresos en las esferas jurídica, política y económica con respecto al empoderamiento de la mujer. En la esfera jurídica, el Gobierno ha promulgado recientemente una ley para tipificar como delito varias formas de violencia contra la mujer y ha aprobado una edad de jubilación de 60 años tanto para los hombres como para las mujeres. El Código sobre el Estatuto Personal se está revisando también a fin de armonizarlo mejor con los cambios registrados en la sociedad. En la esfera política, las mujeres están representadas en el poder legislativo, y en las elecciones legislativas más recientes han ganado el 21% de los escaños parlamentarios. Las mujeres ocupan también varias carteras ministeriales y están al

frente de varios organismos nacionales y misiones diplomáticas. En el ámbito económico, se han logrado algunos avances en la lucha contra el desempleo de la mujer. Se ha prestado también especial atención a la financiación bancaria y a los préstamos a mujeres para actividades generadoras de ingresos.

45. **La Sra. Vilde** (Letonia) dice que la igualdad de género es una parte fundamental de las políticas nacionales y extranjeras en Letonia. Las mujeres son política y económicamente activas, tienen un alto nivel de instrucción y están bien representadas en los negocios, la ciencia y el derecho. La participación de la sociedad civil está garantizada en todos los niveles de la formulación de políticas y, en lo que respecta a la igualdad de género, Letonia se encuentra sistemáticamente entre los 20 primeros países del mundo. Asimismo, tiene la segunda proporción más elevada de mujeres en altos cargos de empresas en la Unión Europea.

46. No obstante, queda mucho todavía por hacer y, en el plano nacional, se presta gran atención al empoderamiento económico de la mujer y a la eliminación de la violencia contra las mujeres. Letonia sigue mejorando su marco jurídico y asumiendo nuevos compromisos internacionales. En mayo de 2016, firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica y, desde 2015, el Estado financia servicios de rehabilitación social para adultos víctimas de la violencia. Se llevan a cabo campañas de capacitación y concienciación sobre cuestiones relacionadas con la violencia doméstica, incluidos los esfuerzos para alentar a las víctimas a denunciar la violencia y para combatir la trata de personas. En la esfera del empoderamiento económico, Letonia está esforzándose por mejorar su sistema fiscal para abordar mejor la desigualdad de ingresos y ha introducido mecanismos flexibles de atención a la infancia para ayudar a los padres que trabajan a lograr un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. Letonia ha promovido también la participación de la mujer en la ciencia, la tecnología y el entorno digital.

47. **La Sra. Izzeldin** (Sudán) dice que la posición pionera del Sudán en el ámbito de la participación política de la mujer encuentra confirmación en los datos estadísticos: el 66% de los puestos de la administración pública y el 30% de los escaños

parlamentarios están ocupados por mujeres. Las mujeres están también representadas en las fuerzas armadas y en la policía y ocupan cargos en la judicatura, el cuerpo diplomático y el sector privado. En sus esfuerzos por empoderar a las mujeres, el Gobierno del Sudán ha establecido varias estrategias y políticas, incluida una estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer.

48. Con el fin de empoderar a las mujeres, el Gobierno ha aprobado una política centrada en seis áreas fundamentales, a saber, la salud, el medio ambiente, la educación, el desarrollo económico, la toma de decisiones y la consolidación de la paz. Asimismo, se han establecido varios departamentos administrativos encargados de asuntos relacionados con la mujer, y la perspectiva de género se ha incorporado en todas las decisiones gubernamentales y ministerios. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social ha iniciado un proyecto para las mujeres rurales de todo el Sudán, pero especialmente centrado en Darfur, con el fin de financiar las microempresas de mujeres.

49. En 2005, el Sudán formuló también una estrategia de lucha contra la violencia de género y creó una dependencia para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Se ha establecido una dependencia de policía de proximidad en el Ministerio del Interior para proteger a la familia y a los niños, y el Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, ha prestado especial atención a la concienciación sobre la violencia contra la mujer en los estados de Darfur. Asimismo, además de esas medidas, en 2008 el Estado adoptó una estrategia para combatir la circuncisión femenina.

50. **La Sra. Jakubone** (Lituania) dice que la violencia contra la mujer es una grave violación de los derechos humanos, una forma de discriminación y una grave pérdida de recursos económicos. Los instrumentos tangibles para la prevención de la violencia contra la mujer se han analizado en el período de sesiones más reciente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En el plano nacional, Lituania está firmemente decidida a aplicar su programa y plan de acción nacional para la

prevención de la violencia doméstica, con el objetivo último de mejorar la asistencia a las víctimas y establecer una política de tolerancia cero hacia esa forma de violencia. Además, desde hace más de cuatro años está en vigor la Ley de Protección frente a la Violencia Doméstica contra la Mujer.

51. El Programa Nacional de Lituania de Igualdad de oportunidades para las Mujeres y los Hombres está basado en la incorporación de la perspectiva de género y está estrechamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sus principales prioridades son promover la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres en el empleo, fomentar el equilibrio de género en la toma de decisiones, incrementar la incorporación de género y reforzar los mecanismos institucionales. En septiembre de 2016 Lituania aprobó un nuevo Código del Trabajo que reconoce el principio del respeto a los compromisos familiares de los empleados y del equilibrio entre el trabajo y la vida personal. El Código prevé también la posibilidad de que los padres trabajen a tiempo parcial o a distancia.

52. **La Sra. Abushawesh** (Estado de Palestina) dice que la situación del Estado de Palestina ocupado, incluido Jerusalén Oriental, se ha deteriorado desde 2015, lo que ha tenido efectos nocivos en las mujeres palestinas y sus familias en muchos niveles diferentes. Israel ha utilizado la demolición de viviendas como medio de castigo colectivo contra la población palestina ocupada. Los refugios humanitarios, las escuelas y los campos de labranza se han destruido con poco o ningún preaviso. En una visita reciente a Palestina, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha presenciado los graves efectos psicológicos que la pérdida del hogar puede tener en las mujeres, que se ven privadas de los recuerdos familiares y ven frustradas su esperanza en un futuro seguro y sin peligro.

53. La ocupación militar israelí continúa siendo el principal obstáculo para la igualdad, el adelanto y el pleno empoderamiento de las mujeres palestinas. La prolongada ocupación ha dejado huella en las mujeres, que se esfuerzan por garantizar la protección y el bienestar de sus familias al mismo tiempo que se ocupan de otras cuestiones de género que comparten con las mujeres de todo el mundo.

54. La oradora pide a la comunidad internacional que aborde la situación injusta e insostenible de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y las normas de derechos humanos. Las Naciones Unidas deben esforzarse más por obligar a Israel a poner fin a sus 50 años de ocupación militar brutal y obligar a la Potencia ocupante a rendir cuentas de las violaciones y delitos que ha cometido contra las mujeres palestinas y sus familias y ofrecer a estas protección internacional hasta la terminación de la ocupación y el logro de la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

55. **La Sra. Byaje** (Rwanda) dice que Rwanda ha realizado enormes avances hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a pesar del elevado desempleo, los limitados conocimientos financieros básicos y la opinión general de que las mujeres no están preparadas para ser dirigentes públicos. Durante el genocidio de 1994, que se cobró más de un millón de vidas, más de un cuarto de millón de mujeres sufrieron violaciones y abusos y quedaron marcadas de por vida, pero entre los perpetradores de abusos hubo también mujeres, que están cumpliendo condena en prisión por su implicación en atrocidades masivas y, más recientemente, en actos de terrorismo y negación del genocidio.

56. Se han establecido varios mecanismos nacionales de género para elaborar y aplicar leyes y políticas relacionadas con la mujer. Se han emprendido reformas jurídicas amplias sobre el empoderamiento de la mujer. La nueva Constitución establece la igualdad de derechos de herencia y sucesión para hombres y mujeres. Otras nuevas medidas legislativas se proponen prevenir y sancionar la violencia de género y garantizar a hombres y mujeres la igualdad de derechos de acceso a sus propias tierras. Rwanda ha ratificado varios tratados y protocolos internacionales relacionados con la mujer, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África y la Declaración de Kigali, aprobada en la Conferencia Internacional de Kigali sobre el papel de los órganos de seguridad para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

57. La conciencia sobre la importancia de la igualdad de género para el desarrollo sostenible puede mejorar la planificación del desarrollo. El fortalecimiento de las instituciones de género es fundamental y se necesita una mayor cooperación para generar y gestionar datos desglosados por género y la divulgación de los productos resultantes del conocimiento.

58. **La Sra. Marteles** (España) dice que España es parte en el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, que da respuesta integral a las diversas formas de violencia de género, en particular la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, las agresiones sexuales, la trata con fines de explotación sexual y el ciberacoso. La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016) dio prioridad a esas cuestiones y actualmente se está llevando a cabo el segundo Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual.

59. En el contexto de una respuesta integral a la violencia contra la mujer se han adoptado varias medidas. Se estableció el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer con el fin de recopilar, analizar y divulgar información pertinente. El principio de promoción de la igualdad de derechos y oportunidades y la igualdad efectiva de hombres y mujeres se ha incorporado en el sistema educativo, junto con medidas para prevenir la violencia de género. Se ha puesto en marcha un amplio sistema de asistencia y protección para las víctimas de la violencia y sus hijos. Se han creado Oficinas de Atención a las Víctimas, cuyas funciones van mucho más allá del mero asesoramiento; garantizan también tratamiento personalizado y se proponen evitar la revictimización de las mujeres y los niños durante los procesos penales.

60. El 23 de septiembre España, que ha asumido una función de liderazgo en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, participó en el lanzamiento de la Red Global de Puntos Focales para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de conflictos. Se está ultimando el segundo Plan Nacional de Acción para incorporar a la sociedad civil. España se compromete a continuar trabajando para impulsar la participación y el liderazgo de las mujeres, así como la paridad de

género, en el plano interno y en cooperación con los mecanismos multilaterales.

61. **El Sr. Sesay** (Sierra Leona) dice que Sierra Leona ha elaborado un Plan Nacional de Acción para cumplir las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y seguirá defendiendo los protocolos pertinentes relacionados con el empoderamiento de la mujer y participando en la campaña del Secretario General ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres. Se han promulgado varias leyes pertinentes y se pondrán en práctica el Plan Nacional de Acción y el Protocolo para la Remisión de los Casos de Violencia de Género. La presencia de mujeres en el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior está repercutiendo en la interpretación de las leyes del país, al mismo tiempo que, como dirigentes de la nueva junta de ayuda jurídica recientemente establecida, están en primera línea de los esfuerzos por garantizar el acceso de las personas marginadas a la justicia.

62. El brote del virus del ébola ha repercutido negativamente en los programas del país, pero Sierra Leona tiene la firme determinación de responder a los desafíos. En el marco del Programa después del ébola, la incorporación de la perspectiva de género en los seis sectores prioritarios del programa es fundamental para obtener buenos resultados. Se está dando prioridad a la prestación de asistencia gratuita a las mujeres embarazadas, madres lactantes y niños menores de 5 años. Otro desafío al que se está haciendo frente es el de reducir el embarazo en la adolescencia. La delegación de Sierra Leona espera con interés la cooperación y asociación sostenida para la movilización de los recursos necesarios para el éxito en todos los niveles.

63. Se necesita un compromiso renovado con el empoderamiento de la mujer y nunca se insistirá demasiado en la importancia de elaborar y promover soluciones que permitan ampliar las oportunidades de la mujer a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El orador ve con optimismo que el gran relieve de las cuestiones de género está modificando las mentalidades, orientando las intervenciones y modificando la vida en todos los países. La comunidad internacional debe continuar situando el género en el centro de su búsqueda de un mundo mejor.

64. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que el empoderamiento de la mujer ocupa ahora un lugar central en el programa de desarrollo en Bangladesh. En reconocimiento de su contribución al adelanto de la mujer, la Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, ha sido declarada recientemente Paladín de la campaña Planeta 50-50 por ONU-Mujeres y ha recibido el Premio Agente de Cambio del Foro de Alianzas Mundiales. Bangladesh ha alcanzado la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria y las niñas pueden recibir educación gratuita hasta el 12° grado. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha subido del 7% en 2000 a más del 36% en la actualidad. De los 350 escaños parlamentarios, 50 están reservados a las mujeres y en la actualidad los cargos de Primer Ministro, Jefe de la Oposición, Presidente de la Cámara y Presidente Adjunto de la Cámara están ocupados por mujeres.

65. Los migrantes, en particular las mujeres y las niñas indocumentadas, corren mayor riesgo de violación de los derechos humanos. Por ello, la migración está vinculada intrínsecamente al empoderamiento de la mujer y a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Los mecanismos institucionales, los marcos jurídicos y la financiación deben reforzarse con el fin de eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra la mujer.

66. **La Sra. Horbachova** (Ucrania) dice que en 2015 Ucrania adoptó una estrategia orientada no solo a garantizar la igualdad de derechos sino también a combatir la violencia de género, la trata de personas y la esclavitud, así como la violencia doméstica. El primer Plan Nacional de Acción, puesto en marcha en 2016 para coordinar la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, se propone eliminar los obstáculos culturales a la plena participación de las mujeres en las negociaciones y a promover la resolución de los conflictos, la paz y la seguridad en el plano nacional.

67. El clima de inseguridad física provocado por la agresión externa que sufre Ucrania tiene graves efectos en las mujeres. La ocupación de Crimea y la continua agresión en Donbas por la Federación de Rusia ha provocado el desplazamiento interno de aproximadamente 1,8 millones de personas, la inmensa mayoría de las cuales son mujeres. Se han movilizizado voluntarias en apoyo del ejército de Ucrania, que

participan activamente en primera línea ofreciendo apoyo médico y logístico. El conocimiento, las aptitudes y la experiencia de las mujeres ucranianas serán imprescindibles para llegar a una solución de la crisis actual dentro del país y en los países vecinos. El Gobierno de Ucrania está firmemente decidido a integrar las obligaciones mundiales del programa de mujeres, paz y seguridad en las políticas y leyes internas del país y a aumentar la participación y liderazgo de la mujer en la recuperación y la reconstrucción después de los conflictos.

68. **El Sr. Wu Haitao** (China) dice que la comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir eficazmente los compromisos contraídos en septiembre de 2015 en la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, que China convocó conjuntamente con ONU-Mujeres. Se prevé que todas las partes seguirán cumpliendo rigurosamente sus compromisos relacionados con las 12 esferas de especial preocupación señaladas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

69. Los países en desarrollo, afectados por el débil crecimiento económico mundial, tienen dificultades para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y necesitarán más apoyo. El orador insta a los países desarrollados a que les brinden tecnología y financiación y les ayuden a reducir la pobreza de las mujeres, mejorar sus oportunidades de empleo y educación y capacitarlas para que se conviertan en beneficiarias e impulsoras del desarrollo y el progreso humano.

70. China está cumpliendo gradualmente su promesa de contribución de 10 millones de dólares a ONU-Mujeres para promover el cumplimiento de los instrumentos relacionados con el género, en particular la Agenda 2030 y los Objetivos. Se han emprendido otros programas de cooperación y China seguirá ayudando a otros países en desarrollo en el marco de la cooperación Sur-Sur.

71. En calidad de presidente del Grupo de los 20, China presidió la reunión de Women 20 de 2016, en la que se llegó a un consenso que califica la inclusión y la igualdad de género como imprescindibles para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

72. El ordenamiento jurídico de China dispone de amplio margen para salvaguardar los derechos y la seguridad personal de la mujer. El Gobierno está emprendiendo campañas decididas para mejorar la capacitación de las mujeres y liberarlas de la pobreza. China ha adoptado varias medidas enérgicas para mejorar la salud de la mujer, y su esperanza de vida media es ahora de 77,37 años, superior al promedio nacional de 74,83 años.

73. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que Burundi concede gran importancia a la Política Nacional de Género, el plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la estrategia nacional para combatir la violencia de género. De conformidad con la Constitución, las mujeres de Burundi disfrutan del derecho a ocupar cargos públicos en todos los niveles. Las mujeres rurales pueden acudir a un fondo de garantía de microcrédito y generación de ingresos. Se han aprobado la Ley contra la Violencia Sexual y varias medidas legislativas para imponer sanciones más severas a los infractores.

74. La educación primaria gratuita ha conseguido elevar el nivel de paridad entre las niñas y los niños; la mejora de la atención de la salud durante el parto y para los niños menores de 5 años ha reducido significativamente la tasa de mortalidad infantil. Con el fin de contribuir a la igualdad de género en el empleo, las mujeres pueden ingresar en las fuerzas armadas y en la policía. Burundi mantiene el firme compromiso de seguir avanzando hacia la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas. Lamentablemente, las injustas sanciones unilaterales impuestas a Burundi por algunos asociados están repercutiendo negativamente en la población, en particular en las mujeres y las niñas.

75. **El Sr. Taula** (Nueva Zelanda) dice que, en el marco del Plan Nacional de Acción de Nueva Zelanda para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres, la paz y la seguridad, el Gobierno de Nueva Zelanda está adoptando medidas prácticas para aumentar la participación y el liderazgo de la mujer y garantizar su representación en todos los niveles de toma de decisiones en los procesos de solución de conflictos.

76. En su octavo informe en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Nueva Zelanda ha señalado los significativos progresos conseguidos en defensa de los derechos civiles, políticos y económicos de la mujer. El proceso de presentación y examen de informes es una oportunidad de localizar las áreas que requieren mejoras. Por ello, el Gobierno de Nueva Zelanda ha decidido dar prioridad a la educación y la capacitación de las mujeres y las niñas; la capacitación de la mujer y la economía; la capacidad de liderazgo de la mujer; y la adopción de medidas para proteger a las mujeres y niñas frente a la violencia.

77. En el marco de sus iniciativas para prevenir la violencia doméstica tanto en el plano nacional como en la región del Pacífico, el Gobierno de Nueva Zelanda ha propuesto una remodelación de su legislación sobre la violencia familiar. Se recomiendan intervenciones más tempranas y más eficaces a fin de garantizar la seguridad de las víctimas y modificar el comportamiento de los infractores. El orador insta a todos los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos por alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas.

78. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que, desde su independencia, Argelia ha mantenido su compromiso de reforzar el principio de igualdad de género en sus constituciones. Se ha adherido a todas las convenciones de derechos humanos, ha adoptado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconsiderará sus reservas a algunas disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

79. Se han realizado progresos en la legislación nacional, en particular la adopción de nuevos procedimientos para garantizar que el Código Penal proteja a las mujeres frente a la violencia. Una enmienda constitucional introducida en marzo de 2016 otorgó a las mujeres un estatuto especial, incluido el acceso en condiciones de igualdad a puestos de alto rango del Gobierno. Es la continuación de los progresos realizados por la nueva Constitución de 2008, que hizo posible una mayor representación de las mujeres en la Asamblea del Pueblo, en la que ahora son el 31,6%.

80. Es preciso incluir a todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Gobierno concede gran importancia a la participación de las mujeres en el desarrollo nacional, en particular mediante la creación de microempresas y actividades generadoras de ingresos. Las asociaciones de mujeres han demostrado su eficacia como asociadas en esos programas. Argelia seguirá cooperando con las Naciones Unidas y otras partes interesadas para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030.

81. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que la delegación de Jamaica acoge con beneplácito los progresos realizados para reducir la violencia y mejorar la participación de la mujer en la vida económica y la toma de decisiones, entre otras áreas. No obstante, las desigualdades estructurales continúan situando a la mujer en condición de clara desventaja en relación con los varones. Las mujeres siguen realizando todavía la mayor parte del trabajo asistencial no remunerado y siguen sufriendo una persistente desigualdad salarial por razones de género; tienen solo limitadas oportunidades de liderazgo político; y el riesgo de violencia continúa siendo demasiado elevado. El compromiso de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas no es nuevo y los Estados, al aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben redoblar sus esfuerzos para traducir las palabras en medidas significativas.

82. La Oficina de Asuntos de Género de Jamaica se ha esforzado por reforzar las políticas de incorporación de la perspectiva de género y combatir la violencia de género. El Plan Nacional de Acción Estratégica contra la Violencia de Género (2016-2026) se pondrá en práctica en octubre de 2016; se está elaborando una estrategia nacional sobre la vivienda; y se están llevando a cabo consultas sobre un proyecto de ley contra el acoso sexual. Jamaica ratificó en septiembre de 2016 el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. La trata de mujeres y niñas es una grave violación de los derechos humanos, que se ve exacerbada por los conflictos y las emergencias humanitarias, y Jamaica apoya los esfuerzos para prevenirla y combatirla y apoyar a las víctimas.

83. Con el fin de implicar a los hombres y niños en sus esfuerzos por combatir la discriminación y la

violencia y contribuir al adelanto de la mujer, en julio de 2016 Jamaica emprendió una campaña nacional *Él por Ella*, que está siendo promovida por personalidades de gran relieve de Jamaica, como Usain Bolt. El Primer Ministro se ha sumado recientemente al Secretario General de las Naciones Unidas declarándose feminista.

84. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que la República Popular Democrática de Corea ha seguido adoptando medidas jurídicas y prácticas para permitir a las mujeres ejercer plenamente sus derechos. Bajo el liderazgo de King Jong Un, las mujeres intervienen activamente en las iniciativas estatales y están realizando importantes contribuciones al desarrollo social.

85. La República Popular Democrática de Corea colabora estrechamente con las organizaciones internacionales a fin de proteger los derechos de la mujer. Desde su adhesión, ha cumplido plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en noviembre de 2015 retiró sus reservas a la Convención. En abril de 2016 presentó al órgano competente los informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados sobre su aplicación de la Convención, lo que demuestra su voluntad de respetar los principios fundamentales de la Convención y cumplir sus obligaciones como Estado parte.

86. La República Popular Democrática de Corea desea una vez más mostrar su disconformidad con la actitud del Japón cuando intenta ocultar sus delitos del pasado, como el uso de las “mujeres de solaz” por el ejército japonés. Durante su ocupación de Corea, el Japón obligó a más de 200.000 mujeres y niñas coreanas a convertirse en esclavas sexuales, sometiéndolas a grandes penalidades y sufrimiento. Son muchos los países que están exigiendo que el Japón pida perdón y ofrezca una indemnización por sus delitos contra la humanidad, pero el Japón sigue negando que los haya cometido.

87. Asimismo, el Japón ha agravado a las ex “mujeres de solaz” calificándolas de víctimas de la trata de personas y está obstaculizando su inscripción en el Programa Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad no prescriben.

Dado el serio planteamiento de los actos de violencia sexual cometidos por su personal de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas deberían insistir en que el Japón presente una disculpa sincera y ofrezca la debida indemnización por los delitos de esclavitud sexual cometidos por su ejercicio imperial.

88. La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea también comunicar que las autoridades de la República de Corea han secuestrado a mujeres de su país y se han negado a facilitar información sobre su destino y a permitirles su repatriación. Es un delito contra la humanidad y las Naciones Unidas deberían adoptar las medidas necesarias para garantizar que esas mujeres regresen a sus familias lo antes posible. La forma en que la Organización y los mecanismos internacionales de derechos humanos decidan responder demostrará su enfoque de la protección de los derechos humanos.

89. **La Sra. al-Jaber** (Bahrein) dice que Bahrein está convencido de que las mujeres pueden realizar una contribución significativa a sus esfuerzos por impulsar el desarrollo y, por lo tanto, está adoptando medidas decididas para empoderarlas a fin de que contribuyan plenamente al progreso nacional. Las mujeres desempeñan desde hace tiempo un papel fundamental en las esferas social y cultural de su país. En 1929 se instauró un sistema de educación formal para las mujeres, que ahora representan aproximadamente el 60% de los alumnos de enseñanza superior. En 2005, el Consejo Supremo de la Mujer emprendió una estrategia nacional en favor de la mujer que implica a todos los órganos gubernamentales competentes y a las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del adelanto de la mujer. El Consejo Supremo supervisa también un fondo de 100 millones de dólares que ofrece apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas gestionadas por mujeres, y Bahrein ha iniciado también programas para promover el empoderamiento económico de la mujer y aumentar su participación en el mercado de trabajo. Las mujeres representaban solo el 4,9% de la fuerza de trabajo del país en 1979, pero la cifra ascendió hasta el 33% en 2014. Las mujeres ocupan también el 51% de los empleos en el sector público.

90. Bahrein ha sido uno de los primeros países de la región en reconocer a la mujer los derechos a votar y a presentarse a las elecciones. Las mujeres han

desempeñado un papel fundamental en la elaboración de la Carta de Acción Nacional y Bahrein, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, emprendió un amplio programa bajo el lema “Juntos podemos construir la nación”, con el fin de promover la participación de la mujer. Las mujeres consiguieron en 2014 seis escaños en el Parlamento y en los consejos municipales y varias mujeres de Bahrein han sido elegidas para ocupar altos cargos de relieve mundial, como es el caso de la Jequesa Haya Rashed Al Khalifa, elegida Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo de 2016, Bahrein es el país con mayor crecimiento del número de empresas dirigidas por mujeres. Bahrein está también firmemente decidido a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, en particular el Objetivo 5, y ha incorporado los Objetivos en su Plan de Acción del Gobierno para el período comprendido entre 2015 y 2018. Asimismo, se ha adherido a numerosos instrumentos internacionales, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y cumplido las obligaciones resultantes.

91. **El Sr. Daunivalu** (Fiji) dice que la discriminación de género está prohibida en virtud de la Constitución de Fiji. Como ilustración de la eficacia de su política nacional de incorporación de la perspectiva de género, cabe señalar que Fiji tiene un número sin precedentes de mujeres parlamentarias y una Presidenta del Parlamento por primera vez, y que dos mujeres son responsables de los nombramientos judiciales en la Comisión de Servicios Judiciales. El número de mujeres graduadas con título universitario es mayor que nunca, y las niñas se están beneficiando de la política de educación gratuita.

92. Se han aprobado varias leyes para combatir la violencia sexual y de género, en las que se ha recogido la obligación de los agentes de policía y otros profesionales de denunciar los abusos de menores. No obstante, la nueva legislación debe ir acompañada de un cambio de actitudes, que Fiji se ha esforzado por conseguir incorporando la perspectiva de género en sus instituciones y políticas. Sus actividades a ese respecto han incluido la colaboración con la Unión Interparlamentaria para incorporar la perspectiva de género en el Parlamento nacional y en el marco de las

actividades de preparación y respuesta en casos de desastre y la realización de actividades anuales de capacitación obligatoria sobre violencia sexual y de género con destino a la judicatura.

93. El logro de la igualdad entre hombres y mujeres ayudará a construir una nación más fuerte y orientará el progreso económico y social. La educación de los niños y jóvenes es un aspecto fundamental de la creación de una sociedad, y la distribución equitativa de las responsabilidades en el hogar permitirá a los hombres y mujeres compartir las responsabilidades en el ámbito del empleo.

94. **El Sr. Otto** (Palau) dice que Palau es una sociedad tanto matrilineal como matriarcal; las mujeres desempeñan un papel importante en la gestión de los asuntos familiares y comunitarios. La Mechesil Belau, conferencia internacional de mujeres que se celebra cada año, tiene autoridad para regular las actividades consuetudinarias sin necesidad de recurrir a un órgano legislativo superior, y su ámbito se ha ampliado para incluir numerosos aspectos del desarrollo sostenible. Por ejemplo, se ha encargado de abreviar el período dedicado a los funerales para reducir la carga de las familias y la comunidad y mejorar la higiene alimentaria durante esas celebraciones tradicionales.

95. Teniendo en cuenta su carácter tradicional y sus efectivos, la Mechesil Belau propone también un cambio legislativo. Adoptó medidas como la prohibición de la prostitución, la denuncia obligatoria del maltrato de niños y la aplicación de sanciones más severas para los delitos relacionados con las drogas. Gracias a la Mechesil Belau, las mujeres han podido conservar lo mejor y mejorar el resto, lo que ha hecho de Palau un país “adecuado al objetivo” en su intento de establecer metas específicas para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

96. **La Sra. Deer** (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que los efectos de los conflictos armados en la mujer pueden ser graves y que las mujeres sufren desventajas sistemáticas. El CICR está presente con frecuencia en lugares donde intervienen pocas organizaciones humanitarias, y su mandato de proteger y ayudar a las víctimas de los conflictos armados le ofrece posibilidades únicas de acceso, incluso a los lugares de detención. Las mujeres deben desempeñar con frecuencia por sí solas las funciones de jefas de hogar, y las que no tienen marido muchas

veces carecen de un estatuto claro con arreglo a la legislación nacional, lo que influye en su acceso a la propiedad y a la tutela de los hijos. Además, en muchos casos los mecanismos habituales contra la violencia se ven debilitados durante los conflictos armados, lo que deja a las mujeres y niñas expuestas a la violencia sexual.

97. Las mujeres y las niñas deben participar activamente en las decisiones relacionadas con sus necesidades y el CICR les consulta al formular los programas, lo que permite tener en cuenta sus estrategias de supervivencia o presentarles otras alternativas. Esos programas incluyen la preparación de actividades generadoras de ingresos que reduzcan la necesidad de obligar a los niños a trabajar o a prostituirse y la ayuda a las mujeres que desean ir en grupo a recoger el agua para reducir el riesgo de violencia, estableciendo horarios para ello.

98. Por último, el CICR recuerda a los Estados su obligación primaria de atender las necesidades de la población que se encuentra bajo su control. Insta a todos los Estados a ofrecer un entorno seguro a las mujeres y las niñas y a reducir el daño a que se ven expuestas respetando y garantizando el cumplimiento de las normas internacionales pertinentes, en particular el derecho internacional humanitario.

Declaraciones formuladas en el ejercicio del derecho de respuesta

99. **El Sr. Joshi** (India) dice que resulta paradójico que un país que regula con leyes draconianas medievales la presencia de las mujeres en su sociedad haga reclamaciones sobre los derechos de la mujer en una sociedad pluralista como la de la India. El Pakistán haría mejor en examinar seriamente los males que aquejan a sus mujeres e impiden su adelanto. El Gobierno de la India rechaza por completo las acusaciones infundadas del Pakistán sobre las mujeres en el estado indio de Jammu y Cachemira; de hecho, las mujeres inocentes que viven allí han sufrido desde hace tiempo como consecuencia de los persistentes ataques terroristas perpetrados por agentes del Pakistán. La delegación de la India es plenamente consciente de los cínicos intentos del Pakistán de promover la diplomacia del odio con mentiras y no va a seguir respondiendo a esos esfuerzos desatinados e inútiles.

100. **La Sra. Oh Youngju** (República de Corea) dice que la acusación de la República Popular Democrática de Corea carece de fundamento, y el historial de los derechos humanos en ese país habla por sí mismo. A pesar de las repetidas advertencias de la comunidad internacional, la República Popular Democrática de Corea ha seguido concentrando sus escasos recursos en el lanzamiento de misiles balísticos y en la realización de ensayos nucleares con el fin de seguir controlando el poder, al mismo tiempo que descuida su lamentable situación en materia de derechos humanos, descrita exhaustiva y gráficamente en el informe de la Comisión de Investigación sobre los Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea.

101. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que ningún nivel de ofuscamiento podrá ocultar las violaciones graves, sistemáticas y bien documentadas de los derechos humanos que tienen lugar en el estado de Jammu y Cachemira ocupado por la India. Las balas de perdigones utilizadas por las fuerzas ocupantes representan la manifestación más gráfica de la represión, que es una burla de la justicia, la ley y todo lo que representa el mundo civilizado. Las atrocidades indias han provocado la muerte de más de 90.000 habitantes inocentes de Cachemira, mujeres y niños en muchos casos. El estado de Jammu y Cachemira continúa siendo un conflicto internacionalmente reconocido de conformidad con las resoluciones 47 (1948), 51 (1948), 80 (1950), 91 (1951) y [122 \(1957\)](#) del Consejo de Seguridad y el Pakistán rechaza cualquier insinuación de que la lucha legítima del pueblo de Cachemira pueda equipararse con el terrorismo, ya que es simplemente un intento de la India de desviar la atención de ese enfrentamiento. El Pakistán considera que la controversia debería resolverse de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad a fin de lograr una paz duradera en Asia Meridional y está dispuesto a entablar un diálogo amplio y significativo con la India.

102. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que Corea del Sur no puede permitirse hablar de los derechos humanos en otros países; el objetivo de la sesión en curso es examinar los derechos humanos de la mujer. Según el informe del Consejo de Derechos Humanos de junio de 2016, la situación de los derechos humanos en Corea del Sur es lamentable. La Ley de Seguridad Nacional

ha dado lugar a una dura represión; la verdad del desastre del transbordador Sewol no se ha aclarado todavía; y los niños siguen siendo objeto de malos tratos. El secuestro de ciudadanas de la República Popular Democrática de Corea en abril de 2016 horrorizó al mundo y constituye un atroz acto de terrorismo. Las autoridades de Corea del Sur tuvieron detenidas a esas mujeres en régimen de aislamiento durante siete meses, no facilitaron ninguna información sobre su paradero y las sometieron a abusos físicos y mentales, con inclusión de torturas sexuales. Ello representa una flagrante violación de sus derechos humanos y de los instrumentos internacionales básicos de derechos humanos. El Gobierno de Corea del Sur debería derogar su Ley de Seguridad Nacional, mejorar la lamentable situación de los derechos humanos en el país y, en particular, organizar sin demora el regreso de esas mujeres desde la República Democrática Popular de Corea a sus familias.

103. **La Sra. Oh Youngju** (República de Corea) dice que la delegación de la República de Corea no va a responder a los absurdos argumentos de la República Popular Democrática de Corea, pero insta a los gobiernos a que escuchen las peticiones de la comunidad internacional para mejorar la situación de los derechos humanos de su población y cumplir las resoluciones pertinentes.

104. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea rechaza categóricamente los argumentos politizados y descabellados de Corea del Sur, que no tienen ninguna relación con el adelanto de la mujer. Las ciudadanas secuestradas eran mujeres comunes retenidas en régimen de aislamiento, torturadas y sin ningún contacto con el mundo exterior. La delegación de la República Democrática Popular de Corea pide una explicación a Corea del Sur.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.